

TECHNOSWISS

CIA LTDA

- Juegospiral: Juegos de patio
- Inm. y Construcción de Madera
- Mobiliario Urbano

30271

Escanear
17-10-06
qus



Quito, 04 de octubre del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Quito USD 1,00

52539

Yo, Peter Egli, en calidad de Gerente General de la empresa Technoswiss Representaciones y Servicios Cía. Ltda., solicito a usted se sirva inscribir la cesión de participaciones otorgada por los señores Peter Egli y Mónica María Sánchez Román a favor de Theodor Isler y Luis Antonio Soria Aguayo, de la siguiente forma:

Un monto de doscientos sesenta y cuatro (264) participaciones por el valor de un dólar cada una a favor del Señor Theodor Isler y sesenta y seis (66) participaciones de un dólar cada una a favor del Señor Luis Antonio Soria Aguayo, dentro de la empresa Technoswiss Cia. Ltda., conforme consta de la cesión realizada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, con fecha 14 de Septiembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de Septiembre del 2006.

Atentamente,

Cesión de participaciones ingresada al sistema

Peter Egli

GERENTE TECHNOSWISS CIA. LTDA.

ok y DM

DM

17/oct/2006

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

PETER EGLI Y SRA.

A FAVOR DE

THEODOR ISLER Y OTROS

CUANTIA: USD. \$ 330,00

DI 4 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce de septiembre del dos mil seis; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges señores PETER EGLI, de nacionalidad suiza; y MONICA MARIA SANCHEZ ROMAN, de nacionalidad ecuatoriana; casados entre sí, por sus propios derechos; y, como cesionarios THEODOR ISLER, de nacionalidad suiza, casado con la señora Paulina Rodríguez Zabalu; y, LUIS ANTONIO SORIA AGUAYO, de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora MARIA DE LOURDES COLUMBA CHUQUIMARCA, por sus propios derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, inteligenciados en el idioma español, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Se presentan al otorgamiento de esta escritura por una parte los cónyuges señores PETER EGLI, con cedula de identidad numero uno siete uno cuatro tres nueve siete tres seis guión nueve, y la señora MONICA MARIA SANCHEZ ROMAN, con cedula de ciudadanía numero uno siete cero cinco cero tres nueve cuatro nueve guión uno, de nacionalidad Suiza el primero, entendido en el idioma español, y ecuatoriana, quienes en lo posterior se los llamara los CEDENTES y por otra parte, los señores THEODOR ISLER, de nacionalidad suiza, entendido en el idioma español, con cedula de identidad numero uno siete dos uno cuatro dos uno uno uno guión uno, casado con la señora Paulina Rodríguez Zabalu, y el señor LUIS ANTONIO SORIA AGUAYO, con cedula de ciudadanía numero uno siete cero siete cinco cero tres uno siete guión uno, casado con la señora MARIA DE LOURDES COLUMBA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CHUQUIMARCA, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, Notario Décimo Primero del Cantón Quito se constituyo la Compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES, suscrito en su totalidad y pagado en numerario en cincuenta por ciento, es decir UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, según deposito bancario adjunto a la escritura y el otro cincuenta por ciento será pagado en un año a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución. El capital de la compañía ha sido dividido en tres mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, entregadas a PETER EGLI, ALEJANDRO VILLAGRAN Y RICARDO WILD, en partes iguales. b) Con fecha veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón Quito, se realiza la CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, comparecen en calidad de

CEDENTES, los señores ALEJANDRO VILLAGRAN y la señora MARIANNE D AUJOURD HUI, y por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores PETER EGLI Y RICARDO CARLOS WILD BALACHANDRA, dentro de esta escritura los CEDENTES, transfieren a los CESIONARIOS la totalidad de las participaciones de un mil sucres cada una de la siguiente manera: Al señor PETER EGLI quinientas treinta participaciones de un mil sucres cada una, y al señor RICARDO CARLOS WILD BALACHANDRA, cuatrocientas setenta participaciones de un mil sucres cada una, c) Con fecha veinte y uno de Mayo del dos mil uno ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparece el señor PETER EGLI, en calidad de Gerente y como tal su representante legal realiza el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA, quedando de la siguiente manera el señor PETER EGLI, SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, y el señor RICARDO WILD, SEISCIENTAS CUARENTAS Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA.-

d) Mediante Acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el doce de septiembre del año dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado, autoriza al socio RICARDO CARLOS WILD BALACHANDRA, para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS, participaciones, por el valor de un dólar cada una, a favor del señor PETER

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



EGLI, e) Mediante escritura publica de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el cinco de octubre del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacon Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día siete de noviembre del dos mil cinco, los señores MARIA TEHERESIA FREIERMUTH WILD y RICARDO CARLOS WILD BALACHANDRA, legalmente representados por la Doctora JESSICA LUZMARIA AGUAYO CORTES, libre y definitivamente CEDEN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES EQUIVALENTES A SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA LTDA, a favor del señor PETER EGLI, consolidando el CESIONARIO con sus SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES que posee en la compañía, un total de MIL TRESCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES, quedando el señor PETER EGLI, como único propietario de la totalidad de las participaciones de la COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA LTDA, f) Mediante acta de Junta General Extraordinaria Universal de lo socios de la compañía celebrada el jueves siete de septiembre del dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado el señor PETER EGLI, tienen a bien ceder libre y voluntariamente, perpetua y definitiva DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA (US.1.00) a favor del señor THEODOR ISLER, y a favor del señor LUIS SORIA AGUAYO, SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66), DE UN DOLAR CADA UNA (US.1.00), de las participaciones que poseen dentro de la

COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos. Los cónyuges señores PETER EGLI y MONICA MARIA SANCHEZ ROMAN, tienen a bien ceder libre y voluntariamente, perpetua y definitiva DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA (US.1.00) a favor del señor THEODOR ISLER, y a favor del señor LUIS SORIA AGUAYO, SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66), DE UN DOLAR CADA UNA (US.1.00), de las participaciones que poseen dentro de la COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA LTDA., sin reserva de ninguna clase para si.- CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS (US. 330.00,00), valor que los CEDENTES, declaran haberlo recibido en su totalidad, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular. QUINTA: ACEPTACION.- Los señores THEODOR ISLER, y LUIS SORIA AGUAYO, manifiestan su expresa aceptación de las DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA (US.1.00), y, las SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66), DE UN DOLAR CADA UNA (US.1.00), respectivamente, realizadas en su favor por parte de Los cónyuges señores PETER EGLI Y MONICA MARIA SANCHEZ ROMAN. Los Cedentes facultan expresamente al cesionario para que personalmente o por intermedio de una tercera

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

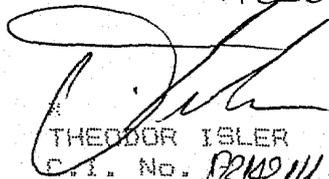


persona solicite la inscripción de la presente cesión en el registro Mercantil respectivo. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-" (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Paúl Tejada, con matrícula profesional número ocho mil quinientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



x
PETER EGLI
C.I. No. 171439736-9

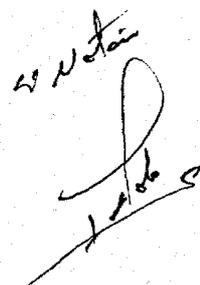
x Monica Sanchez de Ecli
MONICA MARIA SANCHEZ ROMAN
C.C. No. 170503949-1



x
THEODOR ISLER
C.I. No. 17242111-1

x Luis Antonio Soria Aguayo
LUIS ANTONIO SORIA AGUAYO
C.C. No. 170450317-7



Notario


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de septiembre del dos mil seis siendo las doce horas treinta minutos, en la sede de la Compañía, en esta ciudad de Quito, se reúne:

1.- El Sr., PETER EGLI, en calidad de titular y único propietario de LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EQUIVALENTES A MIL TRESCIENTOS VEINTE (1.320) PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA.

2.- La Junta designa a la señora GRACE MEJIA MAURA como Presidente Ad-hoc y como secretario actúa el señor Peter Egli, en su calidad de Gerente General, una vez constatado el quórum por secretaría la Presidencia da por Instalada la sesión.

La comparecencia del Sr., Peter Egli representa la totalidad del capital social de la **COMPANIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA LTDA**, y por lo tanto al tenor de lo que dispone el Art.280 de la Ley de Compañías celebra una Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto:

**1.- CESION DE PARTICIACIONES DE LA COMPANIA TECHNOSWISS
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA LTDA**

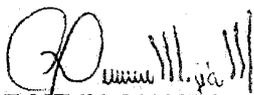
En relación al único punto a tratar toma la palabra el señor PETER EGLI y expresa que es de su interés el CEDER PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE DENTRO DE LA COMPANIA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE SENOR THEODOR ISLER DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y AL SENOR LUIS SORIA AGUAYO SESENTA Y SEIS (66) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

El señor Peter Egli se ratifica en su deseo de Ceder sus participaciones de la forma descrita anteriormente y deja expresa constancia que renuncia a su derecho preferente de suscribir en la proporción que les corresponde la cesión de participaciones citada

El Presidente Ad-hoc concede el término de veinte minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura del acta la misma que esta aprobada.

El Presidente Ad-hoc clausura la reunión a las tres de la tarde y unidad de acto con el único socio que representa la totalidad del capital suscriben la presente acta



GRACE MEJIA MAURA
PRESIDENTE AD-HOC



PETER EGLI
SOCIO- SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDELA DE IDENTIDAD No. 17143926-9

PETER EGLI

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DICIEMBRE 1954
FECHA DE EMISIÓN: 23 10 78
DIRECCIÓN: QUITO P.O. BOX 115

Peter Egli

SHIZA V1333 V3272

CL. MONICA MARIA SANCHEZ ROMAN

INTERIOR TECNICO

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DICIEMBRE 1954
FECHA DE EMISIÓN: 23 10 78
DIRECCIÓN: QUITO P.O. BOX 115

Monica Maria Sanchez Roman

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170503949-1

SANCHEZ ROMAN MONICA MARIA

QUAYAS/QUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

07 ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO: 07 04 59
FECHA DE EMISIÓN: 05 1 0187 04798 F

QUAYAS/QUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959

Monica Sanchez de Egli

ECUATORIANA ***** V44644442

CASADO PETER EGLI

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ELOY SANCHEZ
MARINA ROMAN

QUITO 30/06/2003

30/06/2015

REN 0687701

Eloy Sanchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDELA DE IDENTIDAD No. 17143111-1

TERRON ISLER

SHIZA

19 DE JUNIO DE 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 19 06 69
FECHA DE EMISIÓN: 28 06 99 83909 E

QUITO P.O. BOX 3004

Terron Isler

SHIZA V1333 V3272

CL. PAOLA MONIQUEZ TAMAYO

SHIZA LAS PERLAS DE LA

SHIZA

PAOLA MONIQUEZ TAMAYO

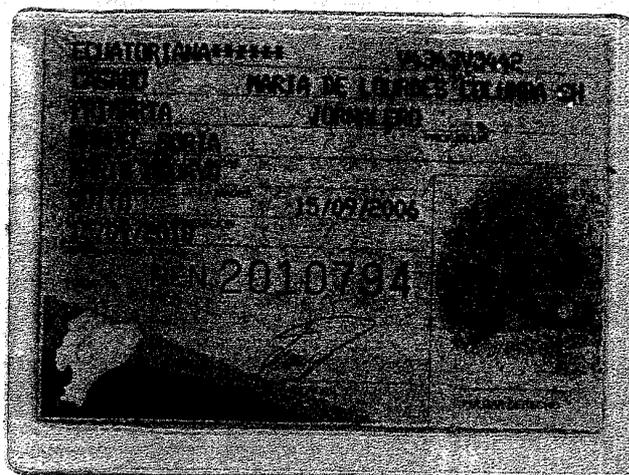
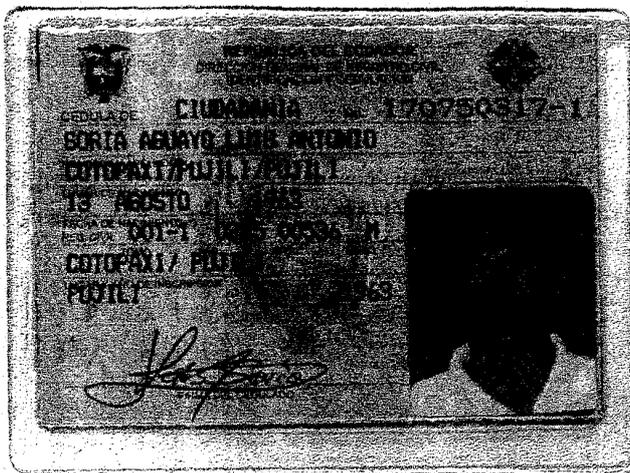
SHIZA

FECHA DE NACIMIENTO: 19 06 69
FECHA DE EMISIÓN: 28 06 99 83909 E

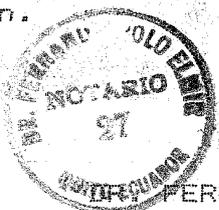
QUITO P.O. BOX 3004

REN 0149917

Paola Moniquez Tamayo

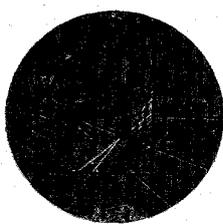


Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN PETER EGLI Y SRA. A FAVOR DE THEODOR ISLER Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



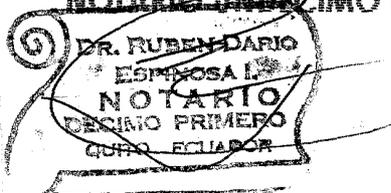
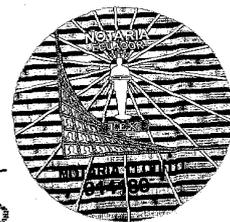


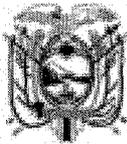
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 028764, del Tomo # 91 del año 1.994, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí, con fecha 26 de septiembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges: SR. PETER EGLI y SRA. MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ ROMÁN; a favor de: SR. THEODOR ISLER y SR. LUIS SORIA AGUAYO, escritura otorgada ante el Doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha 14 de septiembre del 2.006; de la cual se desprende que **los cónyuges: SR. PETER EGLI y SRA. MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ ROMÁN ceden doscientas sesenta y cuatro (264) participaciones a favor del SR. THEODOR ISLER; y, a favor del SR. LUIS SORIA AGUAYO ceden sesenta y seis (66) participaciones.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 26 de Septiembre del 2.006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 164 de REGISTRO INDUSTRIAL de veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 409, tomo 26 correspondiente a la Constitución de la compañía "TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng